

## UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con fundamento en el Título XV Capítulo I, artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 156 del **Estatuto de Alumnos 2008**, el Director de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana:

### C O N V O C A

Al alumnado del **Programa Educativo de Historia para que elijan a la Consejera Alumna o el Consejero Alumno, titular y suplente**, conforme a lo siguiente:

- I. La elección de la Consejera Alumna o del Consejero Alumno (titular y suplente) se realizará el lunes 14 de noviembre de 2022 a las 12:00hrs, en el Auditorio “Jesús Morales” de la Unidad Académica de Humanidades.
- II. Las y los aspirantes a la Consejería deberán reunir los siguientes requisitos:
  - I. Ser mexicano;
  - II. Ser alumno del programa educativo de Licenciatura en Historia de la región Xalapa, modalidad escolarizada;
  - III. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior;
  - IV. Haber obtenido un promedio general de calificaciones mínimo de 8, correspondiente al programa educativo de Licenciatura en Historia;
  - V. Haber cubierto como mínimo el 50% de los 350 créditos del programa educativo de la Licenciatura en Historia, es decir 175 créditos;
  - VI. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
  - VII. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos 2008 y demás legislación universitaria;
  - VIII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

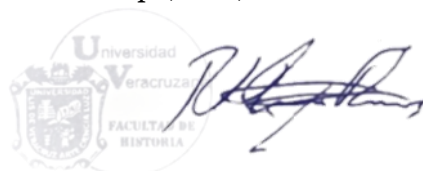
### B A S E S

1. Por cada representante titular elegida o elegido se nombrará a una o un suplente que debe cumplir con los requisitos previstos y que sustituirá a la o el titular en su ausencia.
2. El registro por escrito de las y los aspirantes deberá entregarse en la Secretaria de la Facultad, de acuerdo al art. 147 del Estatuto de los Alumnos 2008, del jueves 3 de noviembre y hasta el viernes 11 de noviembre, en horario de 09:00 a 18:00 horas.
3. El registro quedará finalizado una vez que la Secretaria de la Facultad revise que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008; el incumplimiento de alguno de éstos cancelará el registro.
4. El lunes 14 de noviembre, cada fórmula inscrita contará con 15 minutos para la presentación de su programa de trabajo.
5. El cuerpo electoral, estará integrado por tres docentes designadas y designados por el Director y tres alumnas designadas o alumnos designados por las representantes alumnas y los representantes alumnos. De las académicas o académicos se elegirán una presidenta o un presidente, una secretaria o un secretario y una escrutadora o un escrutador; del alumnado tres serán escrutadores.

6. Si en el periodo señalado para la elección no hubiese Quórum, en los términos del último párrafo del Artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria, para celebrar la elección el día jueves 17 de noviembre del año 2022, a las 12:00 horas, en el Auditorio “Jesús Morales” de la Unidad de Humanidades.**
7. El cuerpo electoral procederá inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán la y los representantes de la Dirección, además del alumnado.
8. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, a las y los académicos y a las autoridades universitarias.

A T E N T A M E N T E  
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Xalapa, Ver., 27 de octubre de 2022



Dr. Raúl Romero Ramírez  
Director de la Facultad de Historia